

**COMITÉ EJECUTIVO DEL SICA
RECOMENDACIÓN CE 10-2019**

**Recomendación al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores
relativa al proyecto de Presupuesto y Programa de Labores
para el año 2020 de la SG-SICA.
4 de diciembre de 2019**

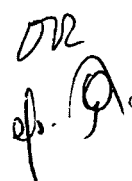
El Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

VISTOS

Los artículos, 8, 9, 12, 17, 24 letras a), b) y d), 32 y 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); artículos 13, 16, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA; artículos 2, 6, 7, 8, 16, 18 y 19 del Reglamento CMRE 01-2017 para la Formulación, Presentación, Aprobación y Ejecución Presupuestaria de la Secretaría General del SICA; y artículos 1, 5 letra a) y 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

CONSIDERANDO

- I. Que corresponde al Comité Ejecutivo del SICA velar por que se cumplan las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa y de sus instrumentos complementarios o actos derivados.
- II. Que de conformidad al artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa, es competencia del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores aprobar el Presupuesto de la organización central del SICA.
- III. Que es atribución del Secretario General del SICA formular su programa de labores, informe de actividades y el proyecto de presupuesto los cuales presentará al Comité Ejecutivo del SICA.
- IV. Que conforme al artículo 7 del Reglamento CMRE 01-2017 Reglamento para la Formulación, Presentación, Aprobación y Ejecución Presupuestaria de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), le corresponde al Comité Ejecutivo del SICA revisar el



proyecto de presupuesto y el programa de labores de la Secretaría General del SICA.

- V. Que en cumplimiento del citado artículo 7, el pasado 18 de octubre de 2019, el Comité Ejecutivo adoptó la Resolución CE 06-2019 relativa al proyecto de Presupuesto y Programa de Labores para el año 2020, en la cual solicitó a la Secretaría General del SICA subsanar observaciones al mismo, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento CMRE 01-2017.
- VI. Que el Comité Ejecutivo del SICA ha revisado nuevamente la propuesta de proyecto de Presupuesto y Programa de Labores de la Secretaría General del SICA para el año 2020, ajustada según las observaciones anexas en la referida Resolución CE 06-2019 y, considera que las mismas se han superado por lo que procede elevar ambos documentos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.

POR TANTO, deciden:

- I. Recomendar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, recibir y revisar, y en su caso aprobar el Presupuesto y Programa de Labores de la Secretaría General del SICA para el año 2020.

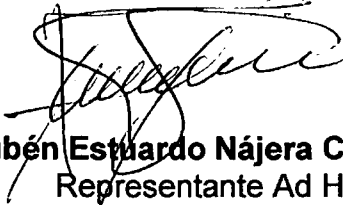
Para tal efecto, remítase al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General del SICA.

- II. La presente recomendación entrará en vigencia en la fecha de su firma y será depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.


Dado en la Antigua Cuscatlán, El Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



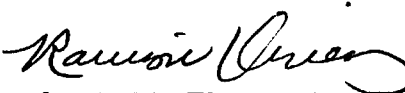
Margaret Juan
Representante Ad Hoc
Belize




Rubén Estuardo Nájera Contreras
Representante Ad Hoc
República de Guatemala



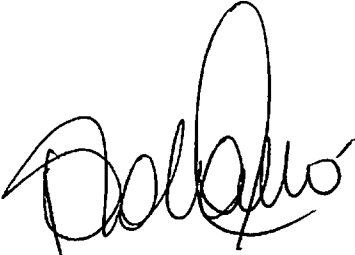
Ana Geraldina Béneke Castaneda
Viceministra de Relaciones Exteriores,
Integración y Promoción Económica
República de El Salvador




Ramón Emilio Flores Flores
Representante Ad Hoc
República de Honduras

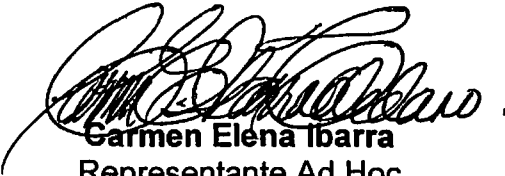


Marta Elena Ruiz Sevilla
Ministra-Secretaria Adjunta de la
Secretaría Privada para Políticas
Nacionales de la Presidencia
República de Nicaragua



Alejandra Solano Cabalceta
Representante Ad Hoc
República de Costa Rica

por: 
Federico Alfaro Boyd
Viceministro de Relaciones Exteriores
República de Panamá



Carmen Elena Ibarra
Representante Ad Hoc
República Dominicana